

RIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

ARTÍCULO 365 y 366 C.G.P., ACUERDO Nº 1887 DE 2003

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

PROCESO:

54-001-23-33-000-2013-00406-00

DEMANDANTE: LOLA MARINA RODRIGUEZ GAFARO

DEMANDADO:

E.S.E. IMSALUD

Mag. Ponente:

EDGAR ENRIQUE BERNAL JAUREGUI Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

De acuerdo con lo ordenado en el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 365 y 366 del General del Proceso. la Secretaria del Tribunal Administrativo de Norte de Santander procede a efectuar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del presente proceso, así:

| Concepto | Valor \$ |
|---|------------|
| COSTAS DEL PROCESO (Gastos del proceso) | 30.000,00 |
| AGENCIAS EN DERECHO | 470.000,00 |
| TOTAL | 500.000,00 |
| SON: QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$500. | 000,00) |

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE INFORMA A LAS PARTES QUE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN QUEDA A SU DISPOSICIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DENTRO DE LOS CUALES PODRÁN OBJETARLA.

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso se fija el presente AVISO en lugar visible de la Sécretaría del Tribunal por el término de un (1) día, hoy

> ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS \$ECRETÄ∤RIA GENERAL

> > BA WIK 2010

Se desfija a las 6:00 p.m. del dia

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS SECRETARIA GENERAL

RMC/CAROLINA